
Derechos Humanos para todas y todos

Artículo 9: *Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.*



En anteriores post hemos hablado de personas refugiadas ya que la realidad, con toda su crudeza, no nos permitía mirar para otro lado, tal era la magnitud de la catástrofe o, quizás, los medios de comunicación nos estaban mostrando un problema que seguramente sigue existiendo en toda su magnitud pero al que quizás ahora aplican menos el “foco” de sus intereses.

Sin embargo, y teniendo en cuenta que acaban de concluir las fiestas que se organizan con motivo del 7 de julio, día de San Fermín, según el calendario católico, no puedo pasar por alto las detenciones que se han producido con motivo de agresiones sexuales a mujeres en el contexto de estas celebraciones.

Estoy segura de que los cinco varones que participaron en una violación colectiva han gozado de todas las garantías de las leyes españolas y se han respetado sus Derechos Humanos, aunque de esta cualidad última es una presunción muy generosa por nuestra parte.

La arbitrariedad en este caso no se ha producido, su estupidez/prepotencia era de tal magnitud que se permitieron grabar con un móvil semejante hazaña. Seguramente, y en aplicación de las leyes vigentes, serán juzgados y presos, dada la magnitud de la agresión. Desterrarlos me parecería un privilegio pero ¿a dónde?, ¿qué lugar podría admitir ese salvajismo?

La reacción ha sido unánime en cuanto a la rapidez en su detención. Unánime en el rechazo social. Los Derechos Humanos de estos seres han sido respetados.

No obstante, la reparación para la víctima es de difícil consecución. Las penas que en su caso se les apliquen no podrán restañar el daño moral, físico y, sobre todo, el psicológico ocasionado a la

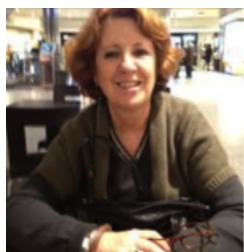
joven mujer que padeció este ultraje.

Es tranquilizador que se respeten en todos los casos los Derechos Humanos, incluso en estos casos aberrantes, nos hace ser más civilizados, pero las preguntas en este caso son quizás más emocionales que racionales, pero no por ello banales:

¿Cómo podían tener la consideración de civilizados estos sujetos?

¿Cómo los cinco, unánimemente, aceptaron la consecución de esa barbaridad?

Que los Derechos Humanos, los sistemas jurídicos y judiciales les protejan de ellos mismos y a nosotras de ellos...



REFERENCIA CURRICULAR

Rosario Segura Graño es Licenciada en Ciencias Políticas. Funcionaria de Carrera ha realizado su desempeño en el Instituto de la Mujer. Pertenece a la Fundación de las Mujeres por la Mediterránea y a la Red Transversal de Mujeres Científicas GENET del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En la actualidad es Secretaria General de la Asociación *con la A*.

Secciones: **Derechos Humanos**, **Tomando conciencia**